



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL	Página 1 de 4

ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION N° 001 EN PLAZO AL CONTRATO No. 089 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA Y LA CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA. NIT: 900.943.285-3. REPRESENTANTE LEGAL: LIZETH MARIA SOTO MARIÑO. C.C. 1.099.546.526

OBJETO: “ADICIONAL N° 001 EN VALOR AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.089 DE 2026, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA CAPACITAR Y ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10 Y 11 DEL MUNICIPIO PUERTO PARRA SANTANDER HACIA EL ÉXITO EN LAS PRUEBAS SABER 11, A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS QUE IMPULSEN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, FORTALEZCAN COMPETENCIAS Y POTENCIEN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO.

NUMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	089- 2026	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL	29 DE Abril DE 2026
CONTRATISTA	la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA. NIT: 900.943.285-3. Representante Legal: Lizeth Maria Soto Mariño. C.C. 1.099.546.526		
PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	El plazo de ejecución será de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías solicitadas en el contrato		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$61.572.222,22 M/CTE), el cual se encuentra financiado de la siguiente manera: la Alcaldía Municipal aporta un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$55.350.000,00 M/CTE), mientras que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) realiza un aporte por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$6.222.222,22 M/CTE), para un valor total del convenio de \$61.572.222,22.		
FECHA DE INICIO	30 DE ABRIL DE 2026	FECHA DE TERMINACION	15 DE JUNIO DE 2026
N° Y VALOR DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	(56 000.000).	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	22 DE ENERO 2026.
N° Y VALOR DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	(55.350.000).	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	30 DE ABRIL DE 2026
NUMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	001	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	12 de junio de 2026
PLAZO DE ADICION	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS	PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICION)	El plazo total de ejecución será TRES (03) MESES,



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL	Página 2 de 4

VALOR DE ADICION	N/A	VALOR TOTAL (PRINCIPAL + ADICION)	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 DE JULIO DE 2026		

En el Municipio de Puerto Parra, el día doce (12) de junio de 2026 se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Parra, por parte del Municipio, la señora Adriana patricia Rodríguez Medellín, en calidad de Supervisor(a) del contrato, y por la otra, la CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA. NIT: 900.943.285-3. Representante Legal: Lizeth María Soto Mariño. C.C. 1.099.546.526, en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que EL MUNICIPIO DE Puerto Parra, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.
2. Que la contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos, no obstante, dichas entidades deben propender que la ejecución del contrato satisfaga de la mejor manera las necesidades requeridas por las comunidades
3. En este sentido, el Municipio de Puerto Parra celebró el AUNAR ESFUERZOS PARA CAPACITAR Y ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10 Y 11 DEL MUNICIPIO PUERTO PARRA SANTANDER HACIA EL ÉXITO EN LAS PRUEBAS SABER 11, A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS QUE IMPULSEN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, FORTALEZCAN COMPETENCIAS Y POTENCIEN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO.
4. con una duración inicial de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías solicitadas en el contrato.

Que en el cronograma de actividades se detallaron actividades hasta el 24 de julio de 2026 actividades que hacen necesario ampliar el número de días de ejecución de las actividades a desarrollar así.



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL	Página 3 de 4

Fecha	Actividad	Integrado de prueba saber	Campo Capote	Las Montoyas	10°	11°
30 Abril	Simulacro diagnóstico, Dura 9 horas	✓	✓	X	✓	✓
09 Mayo	Trabajo con Biología, Inglés, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas. Dura 1 día.	✓	✓	✓ (simulacro en control formal)	✓	✓
16 Mayo	Inglés, Matemáticas, Física, Química, Lectura Crítica. Formación de competencias psicométricas. (8:00 am – 1:00 pm)	✓	✓	✓	✓	✓
22 Mayo	Áreas de formación específica: Matemáticas, Lectura Crítica, Física, Química, Competencias Ciudadanas. Análisis psicométricos. (8:00 am – 1:00 pm)	✓	✓	✓	✓	✓
28 Mayo	Análisis de preguntas psicométricos Biología, Química, Lectura Crítica, T.L.R. e Inglés. Repaso y corrección (8:00 am – 1:00 pm)	✓	✓	✓	✓	✓
05 Junio	Segundo simulacro. (jornada de 9 horas)	✓	✓	✓	✓	✓
06 Junio	Trabajo de análisis con Razonamiento Cuantitativo, Ciencia Tecnología y Sociedad, Lenguaje e inglés (8:00 am a 1:00 pm)	✓	✓	✓	✓	✓

Fecha	Actividad	Integrado de prueba saber	Campo Capote	Las Montoyas	10°	11°
13 Junio	Trabajo con análisis psicométricos, Matemáticas, Lenguaje y T.L.R, Inglés. Sobre análisis con sistema de una respuesta. (8:00 am – 1:00 pm)	✓	✓	✓	✓	✓
19 Junio	Desarrollo psicométrico con inglés y T.L.R, Razonamiento Cuantitativo, Lectura. (8:00 am a 1:00 pm)	✓	✓	✓	✓	✓
20 Junio	Tercer simulacro 09 horas de trabajo de (7:00 am a 4:00 pm).	✓	✓	✓	✓	✓
16 Julio	Formación en psicometría evaluativa de Lectura Crítica, Química, Biología y Ciencias Sociales.	✓	✓	✓	✓	✓
17 Julio	Formación en psicometría evaluativa Matemática, Física, Química e Inglés. (8:00 am a 1:00 pm)	✓	✓	✓	✓	✓
22 Julio	Formación en psicometría en Competencias Ciudadanas, Ciencias Tecnología, Razonamiento cuantitativo, Física. (8 a.m – 1p.m)	✓	✓	✓	✓	✓
23 Julio	Formación en psicometría evaluativa en Lectura Crítica, Matemáticas, Física y Química.	✓	✓	✓	✓	✓
24 Julio	Formación en psicometría evaluativa en Biología, Química, Ciencia y Tecnología, Razonamiento Cuantitativo.	✓	✓	✓	✓	✓

Dirección: Calle 8A No. 5 - 55 Barrio Kennedy

Teléfono: 311 561 85 22

Correo electrónico: contactenos@puertoparra-santander.gov.co

Página web: www.puertoparra-santander.gov.co



PUERTO PARRA

Alcaldía Municipal

Versión:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
Fecha:	ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL	Página 4 de 4

4. Que Dichas actividades son importantes para la adecuada ejecución del contrato a desarrollar.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo inciso 2°, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor inicial.

5. Que, en virtud de lo anterior, el contratista y el supervisor, se permiten dejar las siguientes

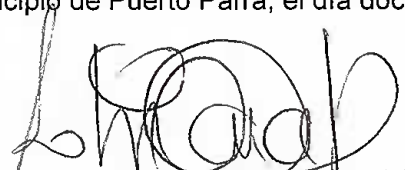
CONSTANCIAS:

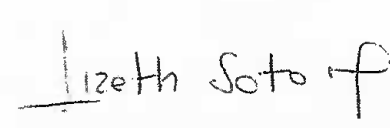
1. Que se hace necesario poner a consideración del Ordenador del Gasto las anteriores consideraciones, a efecto de que se adelanten las respectivas gestiones administrativas para adicionar en Plazo el Contrato No 089-2026, de la siguiente forma

VALOR ADICIONAL	N/A	PLAZO ADICIÓN	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
-----------------	-----	---------------	--------------------------------

2. Que una vez efectuado dicho trámite la nueva fecha de terminación del contrato es el DÍA 30 DE JULIO DE 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Puerto Parra, el día doce (12) de junio de 2026.


ADRIANA PATRICIA RODRÍGUEZ MEDELLIN
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora


LIZETH MARÍA SOTO MARIÑO
C.C N° 1.099.546.526 de Cimitarra
R.L. CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA
NIT: 900943285-3

*Proyectó: Leyla Avendaño D,
Asesora Jurídica Externa.*